



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 908.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL ASISTENTE OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO DERLY RAMÍREZ SÁNCHEZ PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 6 de octubre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 614/2023 del 4 de octubre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Derly Ramírez Sánchez, funcionario de la Jefatura de Patrimonio, para prestar servicio en la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores ; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAF/DA/N° 19/2023 del 7 de setiembre de 2023, el Director Administrativo comunica el visto bueno para que el Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnicos Derly Ramírez Sánchez, pase a cumplir funciones en la Dirección a su cargo.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Trasladar al Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Derly Ramírez Sánchez**, funcionario de la Jefatura de Patrimonio, para prestar servicio en la Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro